



El Presidente

11 de marzo de 2014

Querido compañero:

Como probablemente ya sabrás, se ha dado a conocer un primer borrador del Real Decreto que, entre otras medidas, servirá para establecer la equivalencia a máster de la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos anterior al Plan Bolonia, y que recoge la exigencia que reiteradamente hemos planteado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se cumple así, por tanto, el primer paso del objetivo prioritario que se había marcado la Junta de Gobierno del Colegio, consciente del perjuicio que la no homologación está causando a nuestra profesión y, muy especialmente, a las empresas y a los ingenieros que están trabajando en el extranjero, donde la titulación se convierte en un requisito indispensable para acreditar la idoneidad.

Llegados a este punto, quiero agradecer el apoyo que han prestado a la Junta de Gobierno numerosas instituciones -incluso la Defensora del Pueblo, que se ha puesto al frente de la reivindicación-; las asociaciones -como la CNC, ANCI, Seopan, Tecniberia, etc.- las empresas del sector, numerosos ingenieros distinguidos, las redes sociales, diversos medios de comunicación y voces del conjunto de la opinión pública que, sin duda, ha sido decisivo para la adopción de esta medida, que la mayoría de los países europeos, muchos de ellos competidores nuestros, ya han promulgado hace tiempo.

Somos conscientes de que estamos al comienzo de un proceso de tramitación reglamentaria, ya que el texto del decreto ha de someterse ahora a los dictámenes del Consejo de Universidades y del Consejo de Estado, por lo que aún faltan algunos meses hasta que la norma se publique en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, pensamos que es muy satisfactorio que se haya dado a conocer ya este proyecto de disposición y estaremos vigilantes para que este proceso se encamine hacia su solución rápida.

De cualquier manera, los ingenieros que precisen con urgencia su acreditación como máster pueden continuar certificando esta equivalencia, como han venido haciendo hasta ahora, a través del [Servicio Internacional](#) del Colegio o reclamándolo individualmente al Ministerio mediante la [solicitud normalizada que el Colegio ha colgado de su página web](#).

Sin otro particular por el momento, recibe un cordial saludo.

**Juan A. Santamera**  
**Presidente**